

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

25744 *Resolución de 7 de diciembre de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 8 de diciembre de 2023.*

La Orden ETD/37/2023, de 17 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2023 y enero de 2024, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2023 y el mes de enero de 2024, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2023, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 7 de diciembre de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2023.
 - Fecha de amortización: 7 de junio de 2024.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.777,090 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.159,519 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,620 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,617 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,203 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,205 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,620	85,015	98,203
3,615 e inferiores	168,374	98,205
Peticiones no competitivas:		
	906,130	98,205

- e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a doce meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2023.
- Fecha de amortización: 6 de diciembre de 2024.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 5.432,907 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.817,797 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,327 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,305 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 96,746 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,767 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,327	650,000	96,746
3,326	100,000	96,747
3,325	275,000	96,748
3,323	50,000	96,750
3,322	0,543	96,751
3,321	100,000	96,752
3,320	0,143	96,753
3,318	100,000	96,754
3,315	75,000	96,757
3,310	100,010	96,762
3,301 e inferiores	388,665	96,767
Peticiones no competitivas:	978,436	96,767

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 412,874 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 96,746 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/37/2023.

Madrid, 7 de diciembre de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.